

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 01-17**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO– DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

**Regidores Propietarios:**

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. Damaris Gamboa Hernández

**Regidores suplentes:**

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sr. Omar Sequeira Sequeira

**Síndicos Distrito San Pablo Centro:**

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

**Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla**

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

**Funcionarios Municipales:**

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

**Secretaría Concejo Municipal**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

**Miembros ausentes**

Sr. José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación

Sra. Emilia María Hernández García, con justificación

**SESIÓN ORDINARIA No. 01-17**

**ORDEN DEL DÍA**

**02-01-2017**

<b>CAPITULO</b>	<b>I.</b>	Apertura de la Sesión
<b>CAPITULO</b>	<b>II.</b>	Comprobación de Quórum
<b>CAPITULO</b>	<b>III.</b>	Aprobación del Acta N° 51-16 y N° 52-16
<b>CAPITULO</b>	<b>IV.</b>	Mociones
<b>CAPITULO</b>	<b>V.</b>	Informes de Presidencia
<b>CAPITULO</b>	<b>VI.</b>	Informes de Alcaldía

- 1 **CAPITULO VII.** Análisis y Tramitación de Correspondencia  
2 **CAPITULO VIII.** Asuntos Varios  
3 **CAPITULO IX.** Cierre de Sesión

4

5

6 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

7

8 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

9

10 Sr. José Fernando Méndez Vindas, procede a verificar la presencia de los miembros  
11 de este Concejo Municipal e indica que no encuentra presentes el Sr. José Alberto  
12 Vindas Vásquez y procede a justificar la ausencia de la Sra. Emilia Hernández  
13 García.

14

15 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 51-16 y Acta N° 52-16**

16

17 Sr. José Fernando Méndez somete a ratificación el acta respectiva ante los  
18 miembros presentes:

19

20 **Acta N° 51-16**

21

22 ✓ Ratificada

23

24 **Acta N° 52-16**

25

26 ✓ Ratificada

27

28

29 **CAPITULO V. Mociones**

30

31 ✓ No hubo mociones

32

33 **CAPITULO V Informes de Presidencia**

34

35 Sr. José Fernando Méndez procede a dar lectura de nota suscrita por la Sra.  
36 Damaris Gamboa Hernández, donde solicita se justifique su ausencia en las sesiones  
37 que se puedan celebrar en la semana comprendida entre el 09 y 14 de enero de  
38 2017, debido a que viajará a Panamá.

39

40 En tema aparte desea a todos muchos éxitos en este nuevo año que inicia  
41 esperando poder representar de la mejor forma a todos los ciudadanos de este  
42 cantón.

43

44 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

45

46 Sr. Bernardo Porras comenta que se está trabajando con un sistema nuevo y la  
47 plataforma de servicios lo cual va bastante encaminada. Pero que existe una  
48 preocupación por el tema del cobro ya que al tratar de hacer estos ajustes se  
49 presentaron problemas de pagos por el Banco por parte de los contribuyentes, lo  
50 cual generó a los mismos un interés, siendo esto debido al problema con el sistema,  
51 por lo cual no se puede achacar esto a los contribuyentes, por lo cual trae una  
52 propuesta basada en el artículo 57 y 157 del Código de Normas y Procedimientos  
53 Tributarios, que indica que sin necesidad de actuación alguna de la Administración  
54 Tributaria, el pago efectuado fuera de termino produce la obligación de pagar un  
55 interés junto con el tributo adeudado. Esta obligación también se produce cuando  
56 se realicen pagos parciales conforme al artículo 22 de la Ley N° 7092 y la Ley de  
57 Impuestos sobre rentas y demás, así mismo al final del artículo 57 indica que se  
58 podrá hacer alguna resolución cada seis meses y calcularse los intereses tomando

1 como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el  
2 tributo hasta su pago efectivo; no procederá condonar el pago de estos interés,  
3 excepto cuando se demuestre error de la Administración. Sobre el artículo 157  
4 menciona que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores  
5 materiales o de hecho y los aritméticos. Debido a lo anterior es que la propuesta  
6 de un acuerdo sería condonar los intereses hasta el 15 de enero, para aquellas  
7 personas que no pudieron pagar. Cede el uso de la palabra a Joseph Granda,  
8 Director de Informática para que se refiera al tema en mención.

9  
10 Sr. Joseph Granda da las buenas noches y menciona que explicará un poco lo que  
11 ha venido sucediendo y en lo que se ha trabajado a nivel de informática en el  
12 municipio, siendo la actualización del sistema de ingresos específicamente en la  
13 parte de plataforma y cambio de los CPU ya que desde 2010 no se realizaba esto  
14 y tiene un plazo de vigencia de cinco años, el cual venció el año pasado y se debe  
15 hacer la migración de la información al nuevo equipo. Menciona que en el  
16 transcurso de estos años no se realizó actualización de sistema correspondiente, lo  
17 cual generó un problema al hacer este año dicha migración, lo cual se planeó  
18 para llevarlo a cabo el día 23 de diciembre y finalizaba el 25 de diciembre de 2016.  
19 Denota que el encargado de llevar a cabo dicho procedimiento por parte de la  
20 Empresa llamada el Orbe, indicó que dicha migración no se pudo llevar a cabo  
21 como se debía por causa de dichas actualizaciones, por lo tanto se debe llevar a  
22 cabo la actualización esta semana pero el servidor no se puede estar utilizando,  
23 siendo que la plataforma que se utiliza para ingresos no funcionaria, por lo cual la  
24 propuesta mencionada por el señor Vicealcalde Municipal sería lo aplicable.

25  
26 Sr. José Fernando Méndez indica que al ser las dieciocho horas con treinta y un  
27 minutos se encuentra ausente el Sr. José Alberto Vindas Vásquez.

28  
29 Sr. Yojhan Cubero consulta porque en años anteriores no se realizaron las  
30 actualizaciones a lo que el Sr. Joseph Granda responde que no comprende porque  
31 la persona anterior en dicho cargo no llevó a cabo las mismas.

32  
33 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta si los problemas en este momento ya están  
34 solucionados a lo que el Sr. Joseph Granda responde que el profesional a cargo le  
35 indica que traerá otra persona para migración de datos y no de sistema.

36  
37 Sr. José Fernando Méndez consulta que pasará con el hardware a lo que el Sr.  
38 Joseph Granda menciona que la idea de adquirir el mismo es dar una mayor  
39 robustez y migrar la información a un nuevo servidor. Denota que el equipo nuevo  
40 va a contener todos los programas de la municipalidad, ya sea la plataforma de  
41 ingresos, egresos y otros programas y el segundo servidor se va a utilizar como  
42 equipo para hacer una copia exacta y completa de los sistemas que se están  
43 utilizando.

44  
45 Sr. José Fernando Méndez consulta si el municipio tiene algún aumento de  
46 servidores este año o ya este es el último a lo que Joseph Granda responde que el  
47 servidor que se está comprando es el recomendado para las municipalidades y  
48 tiene una vida útil de cinco años. Añade que el precio oscila ₡ 3.200.000.00 colones.

49  
50 Sr. Bernardo Porras propone la siguiente moción para adoptar el acuerdo  
51 respectivo:

52  
53 **CONSIDERANDO**

54  
55 **Moción de Acuerdo presentada por el señor Bernardo Porras López, Vicealcalde**  
56 **Municipal.**

57 **CONSIDERANDO**

- 1 1. Dado que en el mes de diciembre 2016, se inicia con la migración de datos de los  
 2 servidores viejos a un nuevo servidor (contemplado dentro del proyecto Gobierno Digital)  
 3 e instalación de la plataforma de servicios, trabajos programados para realizarlos a partir  
 4 del 26 al 30 de diciembre 2016.
- 5 2. Que durante el procedimiento de migración de datos y pruebas, se dieron algunos  
 6 inconvenientes que provocaron que los servicios e impuestos municipales no se pudieran  
 7 realizar mediante internet, en los últimos días del mes de diciembre 2016.
- 8 3. Que el usuario al realizar el pago en los primeros días del mes de enero 2017, el sistema  
 9 le generará un interés al pagar el cuarto trimestre del 2016.
- 10 4. Previendo esta situación que en ningún momento sería atribuible al contribuyente, y que  
 11 la ley general de la Administración Pública **Artículo 157** dice **“En cualquier tiempo podrá**  
 12 **la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”** y  
 13 **Artículo 57.-** Intereses a cargo del sujeto pasivo. Sin necesidad de actuación alguna de la  
 14 Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de  
 15 pagar un interés junto con el tributo adeudado. Esta obligación también se produce cuando  
 16 no se realicen pagos parciales conforme al artículo 22 de la Ley N.º 7092, Ley de Impuesto  
 17 sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas. Mediante resolución, la  
 18 Administración Tributaria fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio  
 19 simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en  
 20 ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el  
 21 Banco Central de Costa Rica.
- 22 Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses por lo menos. Los intereses deberán  
 23 calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió  
 24 cancelarse el tributo hasta su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos  
 25 intereses, excepto cuando se demuestre **error de la Administración**
- 26 5. Por lo anterior se solicita un acuerdo municipal para no cobrar interés por impuestos  
 27 municipales y servicios del cuarto trimestre 2016, a todo usuario que realice el pago  
 28 inclusive hasta el 15 de enero 2017.

## 29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30

31 Avalar dicha moción y autorizar a la Administración Municipal no cobrar interés por  
 32 impuestos municipales y servicios del cuatro trimestre de 2016, a todo usuario que  
 33 realice dicho pago hasta el 15 de enero de 2017 inclusive.

34

## 35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 01 -17**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
- 39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 42 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43


44


## 45 **CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

46


### 47 **CONOCIMIENTO**


48

49  Oficio MSPH-AM-NE-191-2016, recibido el día 19 de diciembre de 2016,  
 50 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, sobre solicitud  
 51 de información sobre Proyecto Palma Real por parte del INVU.

52  Oficio DFOE-DL-1427, recibido vía correo el día 19 de diciembre de 2016,  
 53 suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, Fiscalización de

1 Servicios para el Desarrollo, CGR, remitiendo la aprobación del presupuesto  
2 inicial para el periodo 2017 de este municipio.

3  Oficio GM-S-23500-2016, recibido vía correo el día 21 de diciembre de 2016,  
4 suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Medica, CCSS,  
5 donde se refiere a solicitud de audiencia ante este Concejo Municipal.

6  Oficio ATA-SVAT-ISO-050-406-2016, recibido el día 22 de diciembre de 2016,  
7 suscrito por la Ing. Lilliam Arguedas Herrera, Subgerencia de Valoraciones  
8 Alajuela-Heredia, Ministerio de Hacienda, copiando a este Concejo  
9 Municipal tramite presentado ante el Departamento de Bienes Inmuebles de  
10 este municipio.

11

## 12 **Artículo primero**

13 Oficio DE-289-12-2016, recibido vía correo el día 20 de diciembre de 2016, suscrito  
14 por la Sra. Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL, donde solicita  
15 audiencia ante este Concejo Municipal para exponer resultados de las políticas de  
16 juventud del cantón.

17 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

## 18 **CONSIDERANDO**

19 Oficio DE-289-12-2016, recibido vía correo el día 20 de diciembre de 2016, suscrito  
20 por la Sra. Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL, donde solicita  
21 audiencia ante este Concejo Municipal para exponer resultados de las políticas de  
22 juventud del cantón sobre el proyecto " En mi cantón se habla joven".

## 23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24 Brindar la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria para el próximo  
25 miércoles 11 de enero de 2017 en la Sala de Sesiones de este Concejo Municipal,  
26 ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento Municipal a las 6:15pm con  
27 el objetivo de recibir a la suscrita o a sus colaboradores para la exposición de los  
28 resultados de dicha consulta pública.

## 29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 02 -17**

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

31

- 32 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
- 33 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 35 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 36 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

37

## 38 **Artículo segundo**

39

40 Nota recibida el día 22 de diciembre de 2016, suscrita por la Sra. Gisela Arias Aguilar,  
41 Comité y Vecinos Villa Flores, donde desglosa puntos relacionados con temas  
42 como seguridad, salud y embellecimiento de dicho sector.

43

44 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo

45

## 46 **CONSIDERANDO**

47

48 Nota recibida el día 22 de diciembre de 2016, suscrita por la Sra. Gisela Arias Aguilar,  
49 Comité y Vecinos Villa Flores, donde desglosa puntos relacionados con temas  
50 como seguridad, salud y embellecimiento de dicho sector.

51

## 52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su respectivo seguimiento.

2

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 03-17**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

5

6 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana

7 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

8 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

9 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

11

12 Al no encontrarse en el momento el Sr. Yojhan Cubero vota en su lugar su suplente.

13

14 **Artículo tercero**

15

16 Nota recibida el día 21 de diciembre de 2016, suscrita por el Sr. Víctor Cordero  
17 Centeno, haciendo referencia al trámite del acuerdo CM-581-16 remitido a la  
18 Alcaldía Municipal.

19

20 Sr. José Fernando Méndez consulta al señor Vicealcalde si conoce sobre alguna  
21 respuesta al suscrito sobre dicho acuerdo a lo que este indica que no conoce sobre  
22 el asunto.

23

24 Se pospone su abordaje para la próxima sesión.

25

26 **Artículo cuarto**

27

28 Nota recibida el día 20 de diciembre de 2016, suscrita por el Sr. Julio Espinoza  
29 Hernández, solicitando resultado de las diligencias solicitadas mediante el acuerdo  
30 CM-442-16 a la Administración Municipal.

31

32 Sr. José Fernando Méndez indica que al encontrarse cerrado el municipio dicha  
33 nota se abordará en la sesión a celebrarse el lunes 16 de diciembre para contar  
34 con la respuesta por parte de la Alcaldía Municipal.

35

36 ✓ Se da por conocido

37

38

39 **Artículo quinto**

40

41 Oficio CIAM-114-2016, recibido el día 21 de diciembre de 2016, suscrito por la Sra.  
42 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, dando respuesta al acuerdo CM-569-  
43 16, relacionado con incumplimientos de la Empresa Edificaciones Rocha S.A.

44

45 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo

46

47 **CONSIDERANDO**

48

49 1. Acuerdo Municipal CM-569-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N°44-16  
50 celebrada el día 31 de octubre de 2016, donde se remite a la Administración  
51 Municipal nota sobre incumplimientos de la Empresa Edificaciones Rocha  
52 S.A. para que brinde el seguimiento respectivo e informe a este Concejo  
53 Municipal.

54

55 2. Oficio CIAM-114-2016, recibido el día 21 de diciembre de 2016, suscrito por  
56 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, dando respuesta al  
57 acuerdo CM-569-16, relacionado con incumplimientos de la Empresa  
58 Edificaciones Rocha S.A.

- 1 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,  
2 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,  
3 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar  
4 el cumplimiento de los acuerdos.

5  
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7  
8 Dar por recibido conforme dicho oficio y por cumplido el acuerdo municipal CM-  
9 569-16 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de  
10 cumplimiento respectivo.

11  
12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 04-17**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 14  
15 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana  
16 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
17 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
18 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
19 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
20

21 **Artículo sexto**

22  
23 Oficio CIAM-105-2016, recibido el día 03 de noviembre de 2016, suscrito por la Sra.  
24 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, brindando respuesta al acuerdo CM-  
25 295-15 relacionado con el Expediente de la Escuela de Música.

26  
27 Sr. José Fernando Méndez indica que dicho tema data del año anterior y que es  
28 un expediente extenso, del cual le queda bastante clara la posición de la  
29 Administración Municipal ya que dicho tema quedó solucionado. Propone el  
30 siguiente acuerdo:

31  
32 **CONSIDERANDO**

- 33  
34 1. Acuerdo municipal CM-295-15, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-15  
35 celebrada el día 02 de agosto de 2015, donde se solicita a la Administración  
36 Municipal cumpla con lo solicitado mediante el acuerdo CM-256-16 donde  
37 se requiere información de la Escuela de Música.  
38  
39 2. Oficio CIAM-105-2016, recibido el día 03 de noviembre de 2016, suscrito por  
40 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, brindando respuesta al  
41 acuerdo CM-295-15 relacionado con el Expediente de la Escuela de  
42 Música.  
43  
44 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,  
45 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de  
46 2015, mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para  
47 verificar el cumplimiento de los acuerdos.

48  
49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50  
51 Dar por recibido conforme dicho oficio y por cumplido el acuerdo municipal CM-  
52 295-15 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de  
53 cumplimiento respectivo.

54  
55 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 05-17**

56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
57

- 1 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
- 2 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 5 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

6  
7  
8 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

9  
10 Sr. Rafael Ángel Vindas externa un feliz año a todos los compañeros, esperando se  
11 mantenga la cordialidad y respeto y la colaboración para trabajar por el cantón.

12  
13 Sr. José Fernando Méndez comenta que el 10 de enero de 2017 tendrá una reunión  
14 en el AYA por lo cual posteriormente informará sobre la misma.

15  
16 Sra. María Julia Villegas consulta que si para instalar postes en la acera para evitar  
17 que los carros se parqueen, requiere de algún permiso a lo que el Sr. Bernardo  
18 Porras responde que cuando se les ha autorizado es en el área verde y se les brinda  
19 lineamientos del grosor, pintura y altura.

20  
21 Sr. Omar Sequeira da las buenas noches y desea lo mejor para este año venidero.  
22 Externa su duda con respecto al tema de los postes ya que leyó algo donde se  
23 indica que a las personas que colocan dichos dispositivos se les puede cobrar una  
24 multa.

25  
26 Sr. Bernardo Porras alude que hay cosas que se hacen de buena fe y otras por  
27 costumbre y que no siempre hay una normativa que ampare eso. Menciona como  
28 ejemplo la Calle López en la Puebla, quedó muy bien hecha pero es triste ver los  
29 carros parqueados en la acera, incomodando el paso peatonal, por lo cual se han  
30 dado visto bueno de colocar dichos postes. Agrega que se dará a la tarea de  
31 investigar sobre el tema e informar al respecto.

32  
33 Sr. José Fernando Méndez menciona que un ingeniero en el Concejo Municipal de  
34 Heredia indica que en otras latitudes lo que se hace es colocar una malla pequeña  
35 para que los carros no suban en las aceras. Recalca que se debe inspeccionar la  
36 acera frente a la nueva clínica ya que sembraron árboles y queda muy poco  
37 espacio.

38  
39 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

40  
41 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO  
42 DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO  
43 CERO UNO - DIECISIETE.

44  
45  
46  
47  
48  
49  
50 Sr. José Fernando Méndez Vindas  
51 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

52 \_\_\_\_\_ Última línea